



BASES ADMINISTRATIVAS

Licitación:

**Auditoría de Estados Financieros
Año 2015**

FUNDACIÓN INTEGRA

Santiago, Junio 2015

Auditoría de Estados Financieros 2015

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor

I. Antecedentes.

Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del menor, (en adelante Fundación Integra o INTEGRA) es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

De acuerdo a su naturaleza jurídica, se rige principalmente por sus propios estatutos y supletoriamente por las normas del Título XXXIII Libro I del Código Civil, denominado “*De las personas jurídicas*”, y en cuanto a las relaciones laborales, por el Código del Trabajo y legislación afín. Es así, que cuenta con más de 15 mil trabajadores(as) a lo largo de todo el territorio nacional, que educan y alimentan alrededor de 74.000 niños y niñas en todo el país en sus 1042 jardines infantiles y salas cuna.

INTEGRA forma parte de la Red de Fundaciones de la Presidencia de la República.

II. Objetivo General de la Auditoría.

La Auditoría tiene como objetivos lo siguiente:

- a) Conocer la situación financiera-contable al 31 de diciembre del año 2015.
- b) Efectuar una evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.
- c) Evaluación y cumplimiento de la normativa legal que rige la administración financiera, contable y presupuestaria, relativa a Fundación Integra.

III. Calendario de la Licitación.

Conforme al diseño planteado por INTEGRA, se presenta a continuación el calendario correspondiente a este proceso de licitación:

Publicación Medio Impreso	28 de Junio de 2015
Publicación de Bases página web de INTEGRA	30 de Junio de 2015
Periodo de Consultas	1 al 10 de Julio de 2015
Publicación de Respuestas	14 de Julio de 2015
Recepción de Ofertas	Hasta las 16:00 horas del día 17 de Julio de 2015
Adjudicación	24 de Julio de 2015
Suscripción del contrato	Julio de 2015

IV. Contraparte Técnica

El desarrollo de esta Auditoría estará bajo la supervisión del área de Contraloría y Transparencia, quien será la contraparte técnica. Las funciones de la contraparte técnica incluirán:

- a) Supervisar y controlar el desarrollo del trabajo, velando por el estricto cumplimiento de los objetivos de la Auditoría y de los plazos acordados para la entrega de los informes de avance y final.
- b) Autorizar adecuaciones relativas al plan de trabajo, al reemplazo de miembros del equipo auditor, y en general atender y resolver situaciones emergentes no consideradas.
- c) Aprobar los Informes de Avance y Final, previo análisis de la Dirección de Administración y Finanzas, planteando al equipo auditor las observaciones y/o comentarios que se estimen convenientes de dicho análisis.
- d) Colaborar con el equipo auditor siendo mediador con las áreas que corresponda para la obtención oportuna de información institucional, ya sea reglamentación oficial, documentos de trabajo internos, bases de datos disponibles, documentación de respaldos, concertación de entrevistas y respuestas de consultas.
- e) Autorizar los pagos programados según se haya acordado en el contrato de Prestación de Servicios.
- f) Determinar la aplicación de las sanciones que se estipulen en el contrato en el caso que competa.

V. Sobre la Documentación Requerida a los Postulantes

La propuesta deberá ser presentada en tres ejemplares en sobre cerrado dirigido al área de Contraloría y Transparencia. Será de responsabilidad de los interesados entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. La estructura de la propuesta debe ser la indicada en el Anexo N°1, Formulario de Presentación de Propuestas, de estas bases administrativas.

1. Propuesta Técnica

Deberá describir la metodología a emplear en la Auditoría y los instrumentos a utilizar, la que deberá responder a las Bases Técnicas de esta licitación.

2. Organización del Trabajo

Deberá incluir una descripción de los profesionales que participarán en la Auditoría, vinculando estos profesionales a las distintas etapas del trabajo, señalando las funciones que desempeñarán en cada una de ellas.

Deberá adjuntar currículum de los profesionales participantes en la evaluación, y fotocopia de sus certificados de título, incluyendo su experiencia específica en trabajos similares.

3. Cronograma de Actividades

Deberá incluir una Carta Gantt, abarcando todas las actividades y etapas de la Auditoría, indicando plazo máximo de inicio y término.

4. Información sobre los Postulantes

Podrán postular para la ejecución de la evaluación exclusivamente empresas auditoras que tengan calidad de personas jurídicas, que se encuentren inscritas en los registros de la SVS, y apliquen como parte de su enfoque de auditoría externa la norma ISA 240 de las Normas Internacionales de Auditoría (IAS), referida a la “Responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría de los Estados Financieros”.

Además, deberán presentar los siguientes antecedentes legales-financieros, adjuntos al Anexo N°1:

a) Identificación del proponente.

- Nombre, domicilio, correo electrónico y fax del proponente, si lo tuviere.
- Copias legalizadas o autorizadas ante notario que acrediten su constitución legal, según corresponda y las modificaciones posteriores, si las hubiese;
- Nombre de sus socios y personería de quienes comparecen en su representación.
- Certificado de vigencia de la sociedad, emitido por el Conservador de Bienes Raíces con no más de dos meses de antigüedad, puede ser el original o fotocopia autorizada ante notario.
- Copia autorizada ante notario de escritura pública en la que conste la personería del representante legal del oferente, con certificación de vigencia de la notaría o del Archivo Judicial, según corresponda, o certificado de vigencia de la personería emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo, en ambos casos, con no más de un mes de antigüedad.
- Último balance anual Clasificado de la empresa, firmado por su representante legal, Jefe de Finanzas o Contador,
- Copia autorizada ante notario de la última declaración de impuesto anual a la renta

b) Experiencia: El proponente deberá proporcionar antecedentes sobre su experiencia en auditorías similares.

5. Propuesta Económica

Deberá presentar los valores expresados en Pesos Chilenos (CLP), indicando separadamente los impuestos legales correspondientes. Los precios no podrán incluir reajuste alguno.

Los costos derivados de la formulación de la propuesta, serán de cargo del proponente, no dando origen a indemnización alguna en caso de rechazarse la oferta.

6. Carta de postulación y compromiso

A las propuestas se deberá adjuntar una Carta de Postulación y Compromiso (Anexo N°2), dirigida a Sra. Oriele Rossel Carrillo, Directora Ejecutiva de Fundación Integra, en la cual se indicará que el proponente conoce las Bases Técnicas y estas Bases

Administrativas y que acepta someterse a ellas. Esta carta debe ser firmada por el representante legal del oferente.

7. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los proponentes que participen en la presente licitación, deberán adjuntar a sus propuestas, una boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, sin la frase extendida para Organismos Públicos, a nombre de Fundación Integra equivalente al 10% de la oferta, con a lo menos 30 días de vigencia contados desde la fecha de recepción de la propuesta, para garantizar la seriedad de la misma. Esta garantía deberá ser extendida con la frase: "**Para garantizar seriedad de la oferta en licitación de Auditoría Financiera año 2015 de Fundación Integra**". Esta garantía se hará efectiva en el evento que el proveedor se desista de su oferta o bien no suscriba el contrato respectivo, por cualquier causa no imputable a INTEGRRA.

Se restituirá a los participantes no adjudicados una vez que se notifiquen los resultados de la licitación. En el caso del proponente adjudicado, la garantía antes señalada será devuelta una vez que se encuentre firmado el contrato respectivo y otorgada la garantía por fiel cumplimiento que más adelante se establece.

VI. Obligaciones del Proponente Adjudicado

1. El proponente deberá ajustar su propuesta a las Bases Técnicas que forman parte de esta licitación.
2. La empresa deberá acreditar, a lo menos diez (10) años de experiencia en el área de auditoría a estados financieros y en la evaluación de procedimientos administrativos contables y presupuestarios.
3. El proponente adjudicado deberá disponer de un equipo de profesionales que acredite experiencia en auditorías como la que se solicita. Además, acreditar la experiencia en estudios similares de a lo menos cinco años de cada profesional asignado a esta consultoría.
4. El proponente adjudicado no podrá modificar el equipo de trabajo presentado en su oferta ni reemplazar a alguno de sus integrantes, sin previa autorización de INTEGRRA.
5. El proponente adjudicado se obliga a entregar en los plazos estipulados los informes solicitados de Auditoría.
6. El Proponente deberá emitir dos Informes de Avance de la Auditoría a los **60 y 140** días corridos de firmado el contrato. En tanto el Informe Final deberá ser entregado a los **210** días corridos contados desde el día 31 de Julio de 2015.

Los Informes de Avance de los **60 y 140** días deberán entregarse en 5 copias impresas y anilladas respectivamente, más 1 copia en cada caso en formato digital.

En el caso del Informe Final, este deberá entregarse en 15 copias impresas y anilladas, más 1 copia en formato digital. Estos informes deben incluir un resumen ejecutivo que sintetice los principales contenidos del documento extenso.

7. No obstante la entrega del Informe Final, y en virtud de la propiedad de la información, el proponente adjudicado deberá entregar toda la información recogida durante el desarrollo de la Auditoría. Además no podrá divulgar la información que se haya entregado por parte de la institución a terceros no pertenecientes al equipo de trabajo presentado en la propuesta.
8. La Contraparte Técnica, dispondrá de al menos 10 días hábiles para revisar los Informes de Avance y solicitar modificaciones, las que deberán ser incorporadas, en común acuerdo con el proponente adjudicado.

Por último, el proponente adjudicado se obliga a realizar una presentación de los principales resultados de la Auditoría, la que deberá ser acompañada de una presentación en power point. La fecha y lugar de dicha presentación se acordará con Fundación Integra.

9. Se prohíbe la cesión parcial o total de los derechos y obligaciones que emanan del contrato con la Fundación Integra.

VII. Informes de Evaluación y Plazos de Entrega

La Auditoría de Estados Financieros de Fundación Integra tendrá una duración de **210** días a contar del 31 de Julio de 2015 o de la firma del contrato, la cual ocurra primero. Los documentos a emitir por la adjudicada son:

- a) **Dos Informes de Avance**
- b) **Informe Final**

Adicionalmente el Informe Final deberá incluir un resumen ejecutivo, de no más de 10 páginas, con los principales resultados, conclusiones y recomendaciones de la Auditoría.

VIII. Presentación y Recepción de Propuestas

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en tres ejemplares (original y dos copias) el día **17 de Julio de 2015**, hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Partes de Casa Central de Fundación Integra, ubicadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago. Luego de recepcionadas las ofertas será efectuado un acto de apertura de cada una de ellas en presencia de los oferentes, con el objeto de verificar la entrega de la documentación exigida en estas bases administrativas, sin perjuicio de la revisión que sea efectuada durante el proceso de evaluación. A cada oferente se entregará un comprobante de recepción de su oferta.

Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal de la persona jurídica interesada, considerar y acompañar todos los aspectos descritos en el punto V de estas bases.

Fundación Integra se reserva la facultad de solicitar a los proponentes información destinada a corregir o aclarar aquella que ha sido proporcionada en la propuesta respectiva.

IX. Sobre el Proceso de Selección

En el proceso de selección de las propuestas primará la evaluación técnica y se mantendrá la calidad como requisito primordial de los servicios de las empresas auditoras. La comisión adjudicadora de Fundación Integra estará constituida por un representante de Contraloría Interna, un representante de la Dirección de Administración y Finanzas y un representante de la Dirección Jurídica como Ministro de Fe, la cual determinará, sobre la base de los criterios de evaluación, los puntajes de las propuestas presentadas, ordenándolas de mayor a menor. Finalmente, propondrá a la Directora Ejecutiva la adjudicación de la propuesta mejor evaluada, quien realizará la adjudicación.

Para evaluar las propuestas a esta licitación, se utilizará la siguiente ponderación:

Evaluación Técnica	:	70 %
Evaluación Económica	:	30 %

1. Evaluación Técnica (70%)

Para evaluar las propuestas Técnicas en esta licitación, se utilizará la siguiente metodología:

- a) **Experiencia del oferente/equipo:** Se refiere a la experiencia de la Empresa/Consultora y los miembros del equipo, en este tipo de servicios y auditorías. Valor Porcentual: 40 %.

Se evaluarán los siguientes elementos:

- Experiencia de la Empresa (a lo menos 10 años). Valor Porcentual 40%.
- Experiencia en Fundaciones o auditorías similares (a lo menos 5 años). Valor Porcentual 30%.
- Experiencia de los miembros del equipo, Valor Porcentual 30%.

- b) **Propuesta Técnica:** se refiere a la pertinencia, coherencia y calidad de la propuesta para el logro de los objetivos y los productos solicitados. Valor porcentual: 60 % y se considera los siguientes elementos:

- Propuesta Metodológica : Valor Porcentual 30 %
- Planificación del trabajo (identificación y organización de actividades; cronograma). Valor porcentual 30%
- Productos y resultados: Valor porcentual 40%

Cálculo de la evaluación de experiencia del oferente y propuesta técnica, por cada uno de los elementos se asignarán los siguientes valores para cada ítem:

1º Puntaje	100 Pts.
2º Puntaje	50 Pts.
3º y siguientes Puntajes	20 Pts.

La suma total de cada ítem debidamente ponderado por cada proponente señalará el orden de prioridad de cada una de las ofertas.

2. **Oferta Económica (30%)**

La Oferta Económica se evaluará de la siguiente manera: La propuesta más Económica tendrá 100 puntos.

Para las otras propuestas, el puntaje será obtenido de la división del valor de la oferta más económica por el valor de la oferta de la propuesta en evaluación, multiplicado por 100.

3. **Evaluación Final**

Finalmente se sumarán la oferta técnica (con una ponderación del 70%) y la oferta económica (con una ponderación del 30%). La oferta ganadora será aquella que obtenga un puntaje mayor.

Si Fundación Integra lo considera necesario, procederá a negociar el precio del servicio de evaluación con el proponente preseleccionado, teniendo como referencia su propuesta económica.

Si Fundación Integra y la institución preseleccionada no llegan a acuerdo, INTEGRÁ podrá optar por el siguiente de los proponentes de acuerdo al ranking de mayor a menor puntaje establecido.

Fundación Integra se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La adjudicación se realizará el día **24 de Julio de 2015**. Los resultados serán publicados en el sitio WEB de INTEGRÁ, www.integra.cl, el día **27 de Julio de 2015**, sin perjuicio de la notificación por mail a cada uno de los oferentes.

X. Consultas y aclaraciones

Las consultas o aclaraciones que puedan surgir en relación con las Bases Técnicas o con estas Bases Administrativas, se podrán formular hasta el día **10 de Julio de 2015** al correo electrónico, ngonzalez@integra.cl. Las respuestas se entregarán dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de formulación de la consulta, a través del mismo mecanismo.

XI. Contrato

La Directora Ejecutiva de INTEGRÁ suscribirá el contrato de prestación de servicios con el proponente adjudicado, antes del **31 de Julio de 2015**.

1. Contenido del Contrato

- a) Obligaciones a cumplir por las partes.
- b) Metodología de la Auditoría.
- c) Plazo y etapas en que se realizará la Auditoría.
- d) Informes de Avance y Final, con mención de las fechas de presentación de los mismos.
- e) Precio de la Auditoría y forma de pago.
Las cuotas en que se fraccione el pago, se desembolsarán previa conformidad de la Contraparte Técnica y su aprobación del respectivo informe.
El precio deberá comprender el monto de los impuestos que graven la prestación y serán de cargo del proponente adjudicado.
- f) Otorgamiento de una Garantía de fiel cumplimiento del contrato, según lo señalado en el punto 5 siguiente.
- g) Establecimiento de las causales de terminación anticipada del contrato. Fundación Integra, podrá poner término anticipado al contrato, cuando se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

g.1. Si el contratante no cumple con cualquiera de las obligaciones, cláusulas, estipulaciones o cuando reiteradamente no se ajusta a los plazos establecidos en el contrato respectivo.

g.2 En caso de término de giro, liquidación o disolución de la sociedad adjudicataria correspondiente. En tales eventos el contratante tendrá la obligación de comunicar cualquiera de tales hechos a Fundación Integra, dentro del plazo de 10 días contados desde el suceso respectivo.

g.3 Si el contratante no observa la prohibición de cesión de derechos y obligaciones que nacen de esta licitación y/o del contrato, conforme a la cual el contratante no podrá ceder los derechos y/o obligaciones que emanan del contrato con la Fundación Integra, ni tampoco podrá delegar ni subcontratar la totalidad o parte del trabajo que se encomienda, sin la autorización escrita y previa de Fundación Integra.

g.4 Si Fundación Integra, de común acuerdo con el contratante, resuelven la terminación anticipada del contrato.

Puesto término anticipado al contrato por cualquiera de las causas señaladas, con excepción de la indicada en la letra g.4 recién expuesta, Fundación Integra, podrá cobrar y hacer efectiva, sin más trámite, la garantía de fiel cumplimiento contractual, de acuerdo a lo señalado en el N° 5 de este título.

Lo anterior, es sin perjuicio de las acciones que Fundación Integra pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista.

Se incluirán como anexos al contrato las Bases Técnicas, Bases Administrativas y las consultas o aclaraciones y respuestas que se puedan formular de los 2 tipos de Bases antes mencionadas.

2. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato, no podrá exceder de **210** días corridos, contados **desde el 31 de Julio 2015** o de la firma del contrato, lo que ocurra primero.

3. Forma de Pago

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- a) El primer pago, equivalente al **30%**, se hará contra la aprobación del primer Informe de Avance, que se deberá presentar a los 60 días corridos desde firmado el contrato.
- b) El segundo pago, equivalente al **30%**, se hará contra la aprobación del segundo Informe de Avance, que se deberá presentar a los 140 días desde la firma del contrato.
- c) el saldo equivalente al **40%** se efectuará contra la aprobación del Informe Final de Auditoría.

4. Multas

El adjudicatario pagará una multa equivalente a 3 (tres) Unidades de Fomento, por cada día hábil de atraso en la entrega de los Informes de Avance y/o Final.

Excedido en 10 días hábiles, en el plazo de entrega de los Informes de Avance, por hechos no imputables a Fundación Integra, ésta podrá dejar sin efecto el contrato señalado y hacer efectiva la boleta bancaria de garantía referida en el punto 5 siguiente.

Lo anteriormente señalado, es sin perjuicio del derecho de Fundación Integra de demandar el resarcimiento de los perjuicios ocasionados ante los Tribunales Ordinarios de Justicia.

5. Garantías

Para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, el adjudicatario, deberá entregar una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista a nombre de la institución, por un monto del 10% del valor total del contrato, con 365 días de vigencia, contados desde la fecha de firma del contrato. Esta se tomará a nombre de INTEGRA y debe considerar los impuestos legales correspondientes.

Esta garantía deberá ser extendida con la frase: "***Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de ejecución de Auditoría Financiera Año 2015 de Fundación Integra***".

La liberación de la garantía señalada en este número la efectuará el (la) Director(a) de Administración y Finanzas de INTEGRA previo informe favorable de la Contraparte Técnica.

6. Propiedad de las ofertas, de los sistemas y de la información

Las ofertas técnicas presentadas por los proponentes, el desarrollo posterior del trabajo adjudicado, así como los informes de la evaluación, y documentos asociados, serán de propiedad de Fundación Integra.

El Informe Final, las bases de datos y cualquier otra información elaborada como parte de la evaluación que se licita, será de propiedad de Fundación Integra.

7. Confidencialidad

El adjudicatario y quienes participen en la ejecución de la Auditoría, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcione la contraparte técnica.

El incumplimiento de este deber de confidencialidad por parte del adjudicatario, constituirá causal inmediata de término.

Sin perjuicio de lo anteriormente señalado, en caso de violación de la confidencialidad, el adjudicatario deberá responder de los daños que dicha situación produzca a Fundación Integra, reservándose ésta el ejercicio de las acciones legales que corresponda.

8. Solución de conflictos

Los eventuales conflictos que se puedan producir entre INTEGRRA y la empresa auditora, serán resueltos por las partes de común acuerdo y, a falta de éste, por los Tribunales de Justicia.

9. Anexos de las Bases Administrativas:

- Bases Técnicas.
- Anexo N°1 Formulario de presentación de propuestas.
- Anexo N°2 Carta de Postulación y Compromiso.

Formulario de Presentación de Propuestas

<p>Fundación Integra Auditoría de Estados Financieros año 2015</p>

A. DATOS GENERALES DE LA PROPUESTA.

Título:	
Duración (semanas):	Costo Total (Pesos CLP):

B. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE.

Nombre:		
Giro:	RUT:	
Dirección:		
Fono:	Fax:	E mail:
Nombre Representante Legal:		RUT:
Cargo en la Institución:		Firma:

C. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA.

C1. Planteamiento de la Auditoría Máximo 2 páginas.

C2. Diseño Metodológico Máximo 3 páginas.

C3. Plan de Trabajo describir etapas y la organización del trabajo, describir cómo se organizará y prevé el equipo. Máximo 2 páginas.

ADICIONAR CARTA GANTT DE ACTIVIDADES

D. ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO.

D1. COMPOSICIÓN.

Nombre profesional responsable	Profesión	Horas programadas para la Auditoría
Nombre profesionales del equipo	Profesión	Horas programadas para la Auditoría

D2. ANTECEDENTES DEL RESPONSABLE DEL EQUIPO.

Nombre:		RUT.
Dirección:		
Fono:	Fax:	E mail:
Cargo en la Consultora:		Firma:

D3. EXPERIENCIA DE LA CONSULTORA.

Período	Cliente	Contacto	Breve Descripción

E. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO.

NOMBRE PROFESIONAL:

Educación Universitaria. Proveer el nombre de los títulos de pregrado y postgrado.

Título y especialidad	Período	Institución/Universidad	Ciudad/País

Experiencia profesional.

Período	Empresa	Breve Descripción

F. PROPUESTA ECONÓMICA.

Mencionar el costo total de la realización de la Auditoría en Pesos Chilenos.

Pesos (CLP)_____.

CARTA DE POSTULACIÓN Y COMPROMISO

Bases de Licitación: Auditoría de Estados Financieros 2015

El proponente certifica que ha examinado, se ha familiarizado y acepta las presentes Bases Administrativas y Técnicas de licitación, sus documentos anexos y las condiciones señaladas en ellas.

Esta propuesta constituye una oferta a firme por un período de noventa (90) días corridos desde su fecha de presentación.

El proponente declara que los documentos entregados en el período de licitación forman parte de su oferta, como también que dichos documentos formarán parte integrante del contrato que se genere si su propuesta es aceptada.

El proponente declara desde ya que si el contrato le es asignado, comenzará a desarrollar su trabajo de modo de dar estricto cumplimiento a los plazos comprometidos.

Nombre y Firma Representante Legal

Fecha

Razón Social y Timbre Empresa